

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y LOCALES CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA INTEGRAL QUE COMPRENDA ASPECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, TECNOLÓGICO Y HUMANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, DE SALUBRIDAD Y LABORALES DE LOS CANDELILLEROS DEL PAÍS.**

La que suscribe, **Eva Eugenia Galaz Caletti**, Senadora de la LXIV Legislatura del Senado de la República, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La candelilla es un arbusto perene que pertenece a la familia de las euforbiáceas. Su aspecto físico consiste en tallos cilíndricos, erectos y recubiertos de cera, con apariencia de velas pequeñas. En nuestro país, es una especie endémica de regiones semidesérticas en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, que cuenten con un suelo calcáreo.

Las flores aparecen de febrero a agosto, siendo más común entre marzo y abril en el centro y sur del estado de Coahuila. Durante época de lluvias, los tallos de la candelilla se llenan de una savia espesa, la cual en épocas secas recubre el tallo con cera para evitar su desecación.<sup>1</sup> En este sentido, la mejor época para su

---

<sup>1</sup> Instituto de la Candelilla. *Planta de Candelilla* Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: [https://www.candelilla.org/?page\\_id=528&lang=es](https://www.candelilla.org/?page_id=528&lang=es)

aprovechamiento se realiza principalmente entre los meses de octubre a junio, y la producción natural es de 189.3 kilogramos por hectárea.



\*Mapa de los estados en donde se ubica la planta candelilla.<sup>2</sup>

En la época de la Colonia, la planta se utilizó para elaborar velas, de ahí el nombre de "candelilla". También se utilizó con fines ornamentales al calentar sus tallos para extraer la cera y mezclarla con colorantes, para tensar arcos, curtir pieles, como laxante, en preparaciones medicinales, e incluso tiene propiedades contra la sífilis<sup>3</sup>, de ahí su nombre científico *Euphorbia antisiphylitica*.

A principios del siglo XX inició la comercialización del cerote, como se le denomina a la cera que se obtiene de la candelilla. Se convirtió inmediatamente en una de las principales actividades económicas en las zonas desérticas de los estados de

---

<sup>2</sup> Rojas-Molina, R., Ascacio-Valdés, J.A. Aguirre-Joya, J.A. & Aguilar-González, C.N. *Manual de operación y mantenimiento*. Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Ciencias Químicas, y Comisión Nacional Forestal. Septiembre de 2012, Cuatrociénegas, Coahuila, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126301/Estudio de factibilidad extraccion de cera - Manual de Operacion.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126301/Estudio_de_factibilidad_extraccion_de_cera_-_Manual_de_Operacion.pdf)

<sup>3</sup> Instituto de la Candelilla. *Planta de Candelilla* Consultado el 24 de septiembre de 2019 en [https://www.candelilla.org/?page\\_id=528&lang=es](https://www.candelilla.org/?page_id=528&lang=es)

Coahuila y Chihuahua, ya que se utilizaba como impermeabilizante, en la fabricación de explosivos y para evitar el deterioro de ciertos objetos.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), los candelilleros recorren grandes distancias en burros o vehículos automotores para buscar la planta, y se requiere al menos cuatro días para producir entre cinco y seis kilos de cerote.<sup>4</sup>

El proceso para obtener la cera es arduo: encontrada la candelilla, se arranca manualmente y se junta para formar pacas de entre 20 y 30 kilogramos, las cuales son transportadas hacia los centros en donde se va a procesar la extracción de cera. La planta de candelilla se coloca en pailas, es decir, en calderos de hierro con una mezcla de agua y ácido sulfúrico para ser calentada a fuego directo hasta el punto de ebullición. En ese momento, la cera se separa de la planta y emerge a la superficie del agua en forma de espuma.

La espuma se separa en tanques de acero, cubetas o moldes de barro en donde se separa de un licor pardo. Justo arriba de éste, se forma una capa fina de crema amarillenta que constituye la cera de la candelilla que, una vez enfriada, se solidifica. Para eliminar las impurezas que contenga, se vuelve a fundir para decantarse y se deja enfriar para que solidifique nuevamente. La cera pura obtenida se conoce como "cera de candelilla cruda". Esta cera se puede refinar si se funde y filtra nuevamente<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Conservación, uso y comercio de la candelilla. Taller Nacional. Boletín de prensa Núm. 11, 17 de diciembre de 2008, Ciudad de México, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123420/bp011\\_taller\\_candelilla\\_171208.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123420/bp011_taller_candelilla_171208.pdf)

<sup>5</sup> Instituto de la Candelilla. *Fabricación*. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: [https://www.candelilla.org/?page\\_id=532&lang=es](https://www.candelilla.org/?page_id=532&lang=es)

Todo este proceso se realiza en ambientes con temperaturas superiores a los 40° C<sup>6</sup>, además de que el ácido sulfúrico que utilizan los candelilleros puede provocarles irritación severa y quemaduras en la piel, e incluso dermatitis si se expone a dicha sustancia a largo plazo.

En la actualidad, la cera de candelilla es un producto demandado que se utiliza para elaborar labiales, pulidores, brillos para muebles, crayones, dulces, velas, fármacos, lubricantes, plásticos, textiles, tintas y pinturas, además de servir como agente endurecedor de otras ceras y productos sintéticos, de ahí su importancia tanto para la industria nacional como internacional. México exporta cerca del 90% de la producción de cerote a países como Estados Unidos, Japón, Alemania, España, Francia y Holanda.

En la actualidad, los productores de candelilla viven en pobreza y rezago social, ya que en las zonas áridas no existen otras actividades económicas que les permitan generar otro tipo de ingresos. Aunado a ello, los candelilleros se enfrentan a problemas sociales y de salud, además de que se ha llegado a sobreexplotar el recurso sin un esquema que permita una retribución social eficiente.

### **Problemática social.**

En muchas ocasiones la familia entera se dedica a la recolección y procesamiento de la candelilla. Sin embargo, al no obtener un ingreso considerable por la venta de la cera, algunos jóvenes han preferido emigrar de sus tierras en busca de mejores oportunidades de vida en las ciudades, mientras que otros, lamentablemente, se han unido a la delincuencia organizada.

La migración no es reciente. Entre los años 1971 a 1977 la producción de cera disminuyó, por lo que algunos candelilleros se emplearon en actividades como en la

---

<sup>6</sup> Govea, Miguel. *La Candelilla. La última esperanza de los pueblos del desierto*. Publicado en *Bordeando el Monte*. Número 52. Publicación de la Secretaría de Medio Ambiente. Abril 2018. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: [http://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/52\\_FINAL.pdf](http://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/52_FINAL.pdf)

infraestructura federal o estatal, mientras que otros emigraron a las ciudades cercanas a trabajar en las industrias.

### **Problemática de salubridad.**

La salud de los candelilleros se ve afectada por el uso de ácido sulfúrico en el proceso de extracción de la cera que genera quemaduras y dermatitis. Sin embargo, también se ve afectada por que, al encontrarse en zonas áridas, existe escases de agua para realizar sus actividades diarias, y la poca con la que cuentan se encuentra en condiciones insalubres.

De acuerdo con una investigación periodística<sup>7</sup>, el ejido "Estanque de León" en Cuatrociénegas, Coahuila, se encuentra de 3 a 4 horas de distancia de la cabecera municipal, con 70 kilómetros de terracería pura, entre montañas y sin señal de telefonía celular.

Los habitantes de dicho ejido comentan que el agua de que disponen se encuentra sucia, con larvas y lama. Asimismo, refieren que solo durante los años 2000 al 2006, el entonces Gobernador de la entidad ordenó una excavación para extraer agua y purificarla para abastecer de agua los ejidos Estanque de León, Lucio Blanco y Los Cuates. No obstante, la bomba que extraía el agua se descompuso y no se ha reparado, por lo que tuvieron que optar nuevamente por el uso de agua sucia.

El consumo de agua insalubre generó que la población presente enfermedades. Por tal motivo, el Gobierno estatal envió cuadrillas de salud, quienes confirmaron que la población presentaba padecimientos a consecuencia de la ingesta del agua sucia, pero no dieron el seguimiento correspondiente para atenderlos y todo quedó en el diagnóstico.

---

<sup>7</sup> Lidiet Mexicano. *En este pueblo se bebe agua con excremento, lama y larvas: es el Ejido Estanque de León, Coahuila*. Sin Embargo.MX. Publicado el 10 de agosto de 2019. Retomado de Vanguardia de Saltillo. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.sinembargo.mx/10-08-2019/3626871>

Cabe señalar que ante la problemática de escasez de agua en zonas áridas y semiáridas del país, en agosto de 2019 el Director General de la Comisión Nacional de Zonas Áridas se comprometió a rehabilitar 17 pozos para mejorar el abasto de agua en diversas comunidades rurales del norte del país<sup>8</sup>.

### **Sobreexplotación de la candelilla.**

Para obtener la cera de la candelilla, los productores recogen la planta desde la raíz. Esta acción provoca que sea necesario esperar entre dos y cinco años para que la planta se recupere y crezcan nuevos tallos<sup>9</sup>. De lo contrario, se genera una importante disminución en su densidad que pone en riesgo su existencia.

Actualmente la planta se encuentra enlistada en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) catalogada con el nombre de *Euphorbia spp*<sup>10</sup>. Esto significa que, si bien la candelilla no está en peligro de extinción, puede llegar a estarlo a menos que se controle su comercio y se explote de manera sustentable.

Por tal motivo, el gobierno ha implementado medidas para evitar su disminución. Desde la implementación de programas para replantar la candelilla, hasta la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-018-RECNAT-1999.

En ella se establece que los interesados en aprovechar la candelilla deben solicitar dos permisos denominados "aviso de aprovechamiento" y "aviso de aprovechamiento con fines comerciales". El primero de ellos es para acreditar la

---

<sup>8</sup> Conaza le meterá mano a 17 pozos en Madero: RSN. Noticias de El Sol de la Laguna. Torreón, Coahuila. Publicada el 20 de agosto de 2019. Consultada el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/conaza-le-metera-mano-a-17-pozos-en-madero-rsn-4067025.html>

<sup>9</sup> Canales, E., V. Canales Martínez y E. M. Zamarrón. 2006. *Candelilla, del desierto mexicano hacia el mundo*. CONABIO, Biodiversitas 69:1-5. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv69art1.pdf>

<sup>10</sup> Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. *Apéndices I, II y III en vigor a partir del 4 de octubre de 2017*. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.cites.org/esp/app/appendices.php>

legal procedencia del cerote durante el transporte y/o comercialización, mientras que el segundo es para justificar la extracción de la candelilla de su medio natural con fines comerciales.

Esta NOM tiene por objeto establecer los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote, y es de observancia obligatoria para los que aprovechan, transportan o almacenan dichos recursos<sup>11</sup>.

En el mismo sentido, en el año 2015 la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Zonas Áridas firmaron un convenio, y después la implementación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Zonas Áridas con la finalidad de prevenir la deforestación de especies forestales no maderables como la candelilla, sotol, lechuguilla, ixtle, paixtle o heno.

### **Problemática económica.**

Desde 1978 el gobierno federal apoyó a los candelilleros a través del Fideicomiso para la Explotación de Hierba de Candelilla, hasta el año 1992 que la cera dejó de ser subsidiada. Asimismo, la cera de candelilla fue administrada por el Banco Nacional de Crédito Rural hasta 1992. Tras su desaparición, las operaciones se trasladaron a la empresa "Ceras Naturales Mexicanas S.A. de C.V." que fungió como un fideicomiso gubernamental<sup>12</sup>.

En los sexenios de los presidentes Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, la comercialización de candelilla estaba garantizada. Al inicio se realizaba

---

<sup>11</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-018-RECNAT-1999. Consultada el 24 de septiembre de 2019 en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/DO2264.pdf>

<sup>12</sup> Núñez González, Rubén David. *Hombres del cerro y el bajío: Ixtleros candelilleros de Ramos Arizpe, Coahuila, y Mina, Nuevo León. Tesis para obtener el grado de Maestro en Antropología Social*. Abril 2011, San Luis Potosí, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/261/3/Hombres%20del%20cerro%20y%20el%20baj%C3%ADo%20ixtleros%20candelilleros%20de%20Ramos%20Arizpe%2C%20Coahuila%2C%20y%20Mina%2C%20Nuevo%20Le%C3%B3n.pdf>

a través de una oficina de compras dependiente del Banco Nacional de Comercio Exterior y, posteriormente, del Banco Nacional de Crédito Ejidal<sup>13</sup>.

Sin embargo, en años posteriores diversas acciones iniciaron la debacle de la situación económica y social de los candelilleros. Entre ellas se encuentran que las autoridades federales decidieron cerrar las oficinas de compras de candelilla e ixtle y privatizarlas, con lo que dejó de ser intermediario en el trabajo de los candelilleros. Además, estos últimos empezaron a vender la cera a otras empresas diferentes a Ceras Naturales Mexicanas S.A de C.V. Por último, el precio de compra lo dictó el mercado con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Como resultado de ello, los candelilleros tuvieron que buscar compradores que adquirieran el cerote producido, ya sea de manera directa con empresarios o mediante intermediarios denominados "coyotes", además de cumplir con los avisos establecidos en la NOM-018-RECNAT-1999.

Los "coyotes" se han convertido en un gran problema para el bienestar de los candelilleros. Si bien aquellos son quienes les compran la cera, se aprovechan de la necesidad de los candelilleros negándose a adquirir la cera al precio ofertado, por lo que se ven obligados a disminuirlo a pesar de afectar su economía, toda vez que es su única fuente de ingresos. Productores de candelilla de los ejidos del Valle de Acatita señalan que los coyotes les compran la cera a 50 u 80 pesos el kilogramo, mientras que ellos la venden a 500 pesos<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> El Diario de Coahuila, Páginas Interiores. *Se debaten en la miseria*. Criterios de la Política, Coahuila, 12 de agosto de 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <http://www.sicde.gob.mx/portal/bin/nota.php?accion=buscar&notald=2073295625d51bfd309e55>

<sup>14</sup> *Conaza le meterá mano a 17 pozos en Madero: RSN*. Noticias de El Sol de la Laguna. Torreón, Coahuila. Publicada el 20 de agosto de 2019. Consultada el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/conaza-le-metera-mano-a-17-pozos-en-madero-rsn-4067025.html>

En estas condiciones se encuentran algunos candelilleros que habitan los municipios de Cuatrociénegas, Ocampo, Sierra Mojada y General Cepeda, en el Estado de Coahuila, y que desarrollan aquella como su única actividad económica.

Con el objetivo de mejorar las condiciones económicas de los candelilleros, la Comisión Nacional Forestal apoyó a más de 225 mil hectáreas de candelilla a través del Programa ProÁrbol, con un monto de hasta 201 millones de pesos en los años 2007 a 2009<sup>15</sup>. Sin embargo, el programa concluyó en 2012 y, con él, el apoyo a los candelilleros.

En el año 2015, se llevó a cabo el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Zonas Áridas. Dicho programa buscó promover proyectos forestales productivos para la restauración de ecosistemas degradados, generando empleo en comunidades indígenas y marginadas. También, mitigar los efectos del cambio climático, la sequía y la desertificación en 12 mil hectáreas en 12 entidades de la república con 82 proyectos específicos<sup>16</sup>.

En el año 2019, se creó el programa "Sembrando Vida" con la finalidad de apoyar a los sujetos agrarios que cuenten con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, a contar con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. Este programa tiene cobertura en 19 entidades federativas, sin embargo Coahuila no se encuentra entre los estados beneficiarios<sup>17</sup>.

Asimismo, existe el "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", el cual tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el

---

<sup>15</sup> Noriega, Sofía. *Es Coahuila el mayor productor de Candelilla*. Diario de Coahuila, retomado por Inforural. Coahuila, México el 4 de julio de 2010. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.inforural.com.mx/es-coahuila-el-mayor-productor-de-candelilla/>

<sup>16</sup> *La Comisión Nacional de las Zonas Áridas*. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en [https://www.conafor.gob.mx/innovacion\\_forestal/?p=2177#targetText=La%20misi%C3%B3n%20de%20la%20CONAZA,los%20habitantes%20del%20territorio%20nacional.](https://www.conafor.gob.mx/innovacion_forestal/?p=2177#targetText=La%20misi%C3%B3n%20de%20la%20CONAZA,los%20habitantes%20del%20territorio%20nacional.)

<sup>17</sup> Programa Sembrando Vida. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles<sup>18</sup>.

Cabe señalar que en las administraciones federales anteriores existieron irregularidades en diversos programas. Por tal motivo, se decidió eliminar algunos programas contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Entre ellos se encuentra el programa de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)<sup>19</sup>.

No obstante, la Comisión Nacional de Zonas Áridas ha señalado que en la presente administración se ayudará a ejidatarios y candelilleros para que mejore su situación. Su director refirió que desgraciadamente un 60% de la población del desierto y semidesierto en México vive en pobreza, por lo que urge su atención<sup>20</sup>. Por tal motivo, presentó el proyecto "Aprovechamiento Integral de los Recursos Forestales No Maderables" en conjunto con el Diputado de MORENA Francisco Javier Borrego Adame<sup>21</sup>.

Ante este panorama nada alentador en el que viven los candelilleros y sus familiares, es necesario que las autoridades competentes volteen a ver la situación en la que se encuentran e implementen proyectos que mejoren las condiciones en las que

---

<sup>18</sup> Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. *Presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019*. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: [http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_n-presupuesto-n-del\\_programa\\_especial\\_concurrente\\_para\\_el\\_desarrollo\\_rural\\_sustentable\\_-n-2019-n.htm](http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-presupuesto-n-del_programa_especial_concurrente_para_el_desarrollo_rural_sustentable_-n-2019-n.htm)

<sup>19</sup> Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. *Presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019*. Consultado el 24 de septiembre de 2019 [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/8234PEC2019\\_FINAL.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/8234PEC2019_FINAL.pdf)

<sup>20</sup> Ruiz, Antonio. *En pobreza 60% de la población del desierto*. Saltillo, Coahuila. Publicado el 12 de diciembre de 2018. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en : <https://vanguardia.com.mx/articulo/en-pobreza-60-de-la-poblacion-del-desierto>

<sup>21</sup> García, Francisco. *Dependen del campo 2500 familias*. Periódico El Tiempo. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en: <http://periodicoeltiempo.mx/dependen-del-campo-2500-familias/>

realizan sus actividades para, de esta forma, reflejarse directamente en una mejoría en su economía, trabajo y salud, además de asegurar la sustentabilidad de la candelilla.

Por tal motivo propongo recomendar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere etiquetar recursos para crear un programa social que ayude a mejorar la situación de los candelilleros. Asimismo, recomendar al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a que ayude a mantener una relación directa entre los candelilleros y los empresarios para evitar recurrir a "coyotes" para la venta y compra del cerote.

También, recomendar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila a que implementen programas de empleo temporal en los meses que disminuye la producción de cera. Y, por último, recomendar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila a que proporcionen y garanticen atención médica suficiente a los candelilleros que no cuentan con algún servicio de seguridad social.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, considere etiquetar recursos para la creación de un programa integral que comprenda aspectos de desarrollo sustentable, tecnológico y humano cuyos beneficiarios sean los candelilleros que habitan en las zonas áridas y semiáridas del

norte del país, y que viven en condiciones de pobreza y rezago social alejados de los centros urbanos.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que funja como intermediario entre candelilleros y empresarios con la finalidad de que ambas partes mantengan contacto directo en la compra y venta de la cera de candelilla y, de esta forma, eviten recurrir con los denominados "coyotes".

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a su homóloga del estado de Coahuila de Zaragoza a que, en coordinación y de conformidad con sus facultades, revisen las condiciones laborales de los candelilleros e implementen programas de empleo temporal en los meses en que la producción de cera disminuye para evitar una afectación directa en sus ingresos.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a su homóloga en el estado de Coahuila de Zaragoza a que proporcionen y garanticen atención médica suficiente a los candelilleros que no cuenten con algún servicio de seguridad social quienes, dada la naturaleza de su trabajo, en ocasiones sufren accidentes y quemaduras al manejar sustancias químicas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 1º de octubre de 2019.

**Atentamente**



**SEN. EVA EUGENIA GALAZ CALETTI.**